Honorable Concejo Municipal Tocancipá "Construyendo esperanza"	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**Versión: 2** **Fecha: 01 de Julio de 2020** **Código: APJC PR 01 F-4**

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPA - CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que es oportuno y conveniente contratar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO, ESTRUCTURACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE REQUIERA EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ; ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN".**

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

La modalidad de selección a aplicar es de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con fundamento en lo señalado en el Artículo 24 literal d) de la Ley 80 de 93; numeral 4 literal h) del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, evaluada la hoja de vida de la Doctora **JULIANA ROSA ISABELLA ROZO GARCIA**, identificada con número de cédula 1.032.474.615, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, la referida abogada cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual referido.

Se deja constancia que el oferente cumple con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, respecto a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Dada en el Concejo Municipal de Tocancipá- Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO
LAURA DEISY GOMEZ REYES
Presidente del Concejo Municipal

Proyecto: Wilson Andrés Soche Rodríguez – Secretario General
Aprobó: Laura Gómez – Presidenta